



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

MIEMBROS
DE:



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Lima, 05 de febrero de 2025.

Oficio N° 008-2025-JDCCPP/CD.

Señor:

Víctor Mejía Ninacondor

Superintendente Nacional

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT

Av. Garcilaso de la Vega 1472- Lima Cercado

Presente. -

Asunto: PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL -
DEFENSA DE LA PROFESIÓN
CONTABLE ANTE LAS
DECLARACIONES DE LA SUNAT.

De nuestra especial consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a nombre de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú – JDCCPP (JDCCPP, en adelante) para expresarle nuestro cordial saludo y, a la vez, remitir el **Pronunciamento de la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú ante las declaraciones vertidas en su condición de Superintendente Nacional, realizadas en el Diario Gestión del lunes 03 de febrero 2025 (página 13)**, donde se señala que con la implementación de registros y declaraciones "prellenadas", muchos contribuyentes "ni siquiera van a necesitar un contador".

La JDCCPP, creada mediante **Decreto Ley N° 25892** y reglamentada por **Decreto Supremo N° 008-93-JUS**, es el máximo organismo representativo de la profesión contable ante entidades del sector público y privado, así como ante instituciones profesionales y gremiales tanto a nivel nacional como internacional.

Si bien reconocemos el esfuerzo de la SUNAT en la transformación digital y la automatización de procesos tributarios, consideramos que estas declaraciones generan preocupación en la comunidad contable, pues la labor del Contador Público no solo se limita al registro de información, sino que es fundamental para la correcta interpretación, planificación y cumplimiento de las obligaciones fiscales, asegurando la equidad y eficiencia del sistema tributario, así como en el manejo financiero.

Ante lo manifestado, rechazamos las expresiones **vertidas y solicitamos se realicen las aclaraciones públicas** respecto al Rol del Contador Público en este proceso; asimismo, solicitamos la apertura de un **espacio de diálogo entre la SUNAT y la JDCCPP**, que permitan una implementación equilibrada, en beneficio de los contribuyentes y el ejercicio profesional contable.

www.jdccpp.org.pe

Jr. Emilio Althaus N° 374 Lince, Lima – Perú

T: (51) 949 349 015 – E-mail: juntadecanos@jdccpp.org.pe



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ

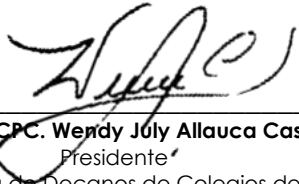
MIEMBROS
DE:



A la espera de la atención que amerita el presente, sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para expresarle nuestra especial consideración.

Atentamente,




Dra. CPC. Wendy Júlly Allauca Castillo
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú




Dr. CPC. Julio Raúl Mena Preciado
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

CONTADORES PÚBLICOS